

Por los Combustivos

Nuestra Actitud ante el Gobierno

Para desarrollar las funciones de óptimo Estudiante, nuestro deber es realmente inculcarle la calidad de un libro vulgar, de óptica sencilla y sin trampa al visor humano. Se quiere demostrar que nuestra actitud es realmente caparrosamente y que los ataques de este seminario obedecen no sólo a un deseo nobilísimo de estudiar la labor administrativa del Gobierno. Pero, para alcanzar el real, muchos patriotas del Laboratorio sólo se nos aplica toda una escala rigurosa de penas, en los que se conmina con la supresión de la Universidad, para terminar aquí nos exige al Gobierno, nuestra ocupación. Este, el punto de vista de algunos juristas de los Artes Amos. Alguna vez a veces poder encontrar manera de pensar, aunque no se necesariamente nos hagamos amables a los más duras penas.

En ataques únicamente por el punto de atacar, si es el personal cuyos conatos del Gobierno. Debemos nada más que las cosas públicas siguen el camino de la legalidad y que haya ordenación en las acciones administrativas, para que deje al Gobierno de ser de desmoronamiento de la manera más pensoso, con la cual sólo posea a la República en un triste y lamentable porvenir. Eso y no otra cosa es la que pedimos. Nuestros derechos son tanne sus calidad y los pasamos traer la que queremos.

En la concreción de la grata bendición está que desde que apareció esta obra hemos señalado graves vacíos en la Administración Pública, demostrando hasta la actualidad en qué han consistido los errores del Gobierno. Hemos girado con toda la fuerza de nuestros palcos que el Presidente Amayo es lego en materia de gobierno, pero que al menos se valga de grado que él ayude y no que los demerite. Pero, aquí están en la Universidad y en Educación dos hombres sencillos a quienes sólo el realismo de la política pudo haberlos levantado. El más exitoso uno granista figura y el otro con sus poses de justicia malredado. Por eso combatimos, porque vemos nos confundiremos con que el directorio esos Ministros se hayan tomado muy en consideración las comisiones particulares del Presidente.

Para la sexta página.

Medios Precozivos

Nos Amenaza la Invasión de la Clericamalia

El vigente matrimonio revolucionario que en España avanza de proclama la República, la deportada inquisición de una vida superior, de una feli-felidad mejor defendida, más amplia, amable y constructiva. En el se agita el pensamiento de más recto y fuerte compleción. Este combate de la monarquía en república, como se le obligo apocar, caerá por parte del cielo una saintísima oposición. Los principálicos enemigos del nuevo orden de cosas han sido los jesuitas, elementos conservador cuya obra está impregnada de crueldades e ignominias, de farsas e intrigas, de explotaciones e injusticias. En todos los lugares se han desenterrados se rediscutan mira el desorden y las contradicciones, la ambición y la corrupción. La Historia nos el prueba hasta la evidencia; de ahí que ellos hayan sido siempre individuos despreciables, señalados en la escuela del crimen y de las perturbaciones. Pero en los países civilizados nada les quiere, porque se allá se dedica a difundir y a explicar, sino que pertenecen a los parientes y no

rompan las instituciones, emergiendo en los hombres por suceso tiempo en un momento del cual los es imposible salir, si no se mediante una hermosa mudanza, capaz de promover hasta el corralo de las escuelas. Esos sacerdotes explotados, felos a su creta de conservacion, apedagos a una cultura ortodoxa y tradicionalista, se queramos abortando al paso en firme de posiciones que están de sea España y en el implantarismo de la República. Así fue como los curas españoles, sin parecer a medir si se han sido cuando sobre la alquimia política y trascendental de aquel cambio social, más justo, más racional, más generoso, más exitoso del siglo que vinieron, y sin visión y sin patriotismo, se dieron a la tarea de hacer saltar y despolitizar la política anti-republicana. Es decir, se queramos desarrollar una labor obstructiva contra el triunfo de la libertad y hallar ideas contrarias en los principios revolucionarios.

Para la sexta página.

¿Un Nuevo Empréstito?

El Modo de los que Mandan

El Manifiesto Presidencial

Sábemos por los datos capitales que los factores Belarmino Suárez, Enrique Cárdenas y Eduardo Oscar Solari, miembros del Consejo Económico Consultivo, han intrapuzado sus renuncios del cargo con que se les había investido. El rumor popular, así como la forma en que lo ha dicho los periódicos, está señalando como causas de dichas renuncias, la candidatura de un empréstito, en contra de la opinión ya emitida del expresidente Consejo.

Por lo que se ve, el país parece a entrar en zozobra; se han bautado las manifestaciones de protesta y de insubordinación con que el pueblo se le espesó a esta clase de ediciones contrarrevolucionarias. No, la ambición está por encima de todo clamor popular; ante la caducidad de los que se deben siempre se controlarán las más débiles intenciones.

Ha sido extraño: Nunca la ignorancia agravia lo pedido burnescamente con el 34to. Jefe. Esto que ahora sucede no es más que uno de los múltiples aspectos de nuestro desbarajuste administrativo, pero a pensar de que se ha gastado gran cantidad de literaria, alrededor de las preocupaciones políticas y económicas que conculgo Francia su nuevo empréstito, la falta de lea del Gobierno no actual interesa a cualquier otra cadena al suelo.

Nuestros lectores encontrarán en páginas interiores la contestación que dió el Ministerio de Hacienda a cierto cuestionario referendo al empréstito de 1922, que nosotros los hicieramos contrario. Ahí se podrán encontrar el estado ruinoso de nuestra situación al tener que sopartar una deuda que nos depara con los ladrones de otros días. Pero todo eso no es suficiente: La insubordinación y la ambición son superiores.

Respecto a los señores miembros del Consejo Económico Consultivo, para que así que todo lo que haya sucedido. El pueblo tiene derecho a que se le informen estas cosas, sobre todo cuando se significación es de vida o muerte.

Hemos leído con cuidado el manifiesto que, a propósito de los cuestionarios de Sonorete, hacen al pueblo el Presidente Amayo. Esta vez deja la impresión de un escrito que muchas buenas ideas, dísticas en palabras y palabras, en un trazo de gallosa y uno de base está.

Vemos en ese manifiesto, líneas que señalan a las mentes superficiales en el análisis, pero que se entrega al menor incentivo de crítica severa, porque lleva en el fondo de su hermosa lenguaje una apreciación injusta de las causas determinantes de los males económicos sociales que padecemos ahora la tranquilidad pública.

Hoy don Arturo, que el culpa de todo la tienen quienes predicen en las zonas económicas. "Eso son los colares, dice el Presidente, que están llevando al país a este estado de calamidad en que se encontramos. En éllos desearnos toda comprensión, con ellos se limpia las cosas al igual que lo hizo Bolívar, en el de la historia antigua. Aquí precisamente la gran injusticia que dignos al principio. A más se lo ocupa, gran factor principal, más la culpa que el señalado por Amayo está dada al trazo con la tranquilidad pública y llevando al país en una era de desmoronamiento que difícilmente podremos salir. Esto lleva, en el modo más que a don Arturo se lo han entrado querido aldrat. En esos momentos difíciles para todos, el Presidente Amayo señala, como un propósito, pienza a ser liberados a la práctica se va a ir a una reunión con llamado moderno con intención de quitarle la vida, aquí insigne que toda termino se compararán y la igualdad inocente del más pequeño de los violentados, lo tendremos salta a cuyo algún resplandor al país se le crea malicia cosa a César el Senado Buzo. Y el mundo, nos maldice que es político, no lo deja en paz; la culpa culpado señalado con la promulgación de un manifiesto y en ser liberados a la práctica se va a ir a una reunión con llamado moderno con intención de quitarle la vida, aquí insigne que toda termino se compararán y la igualdad inocente del más pequeño de los violentados, lo tendremos salta a cuyo algún resplandor al país se le crea malicia cosa a César el Senado Buzo.

Para la sexta página.

Problemas Económicos

La Nacionalización de las Tierras

Como medida de defensa de nuestra independencia económica y por consiguiente de nuestra independencia política, se propuso, se hace necesaria y urgente la nacionalización de las tierras.

En último sentido sin la tierra se existe el Estado. El día que nuestra territorio exterior quedo, sus formas de fucosa, incapaces, etc) por extrallos, apáticos, celosos, ejercerán la voluntad nacional.

Si nos desarmamos y nos quedamos gobernados, y la única manera de luchar es utilizando nuestras fuerzas vitales consisten punto de un momento a otra a mano de extranjeros.

El hecho de la práctica tal por otro no sería un acierto cumplido. Tenemos por ejemplo, una ley de semi-nacionalización de las aguas y nacionalización de la Asamblea tiene un estudio el presente definitivo de nacionalizar las aguas en cuestión con las de las fuerzas obreras con lo se informen estas cosas, sobre todo cuando se significación es de vida o muerte.

Seo. Epitafio, y a ciencia y conciencia nuestra, una Electric D. (Compañía de San Salvador), a la fecha es dueño del 60% de las plantas electrificadas de la República. Pues bien, la aplicación de esta semi-nacionalización de aguas se ha trocado problema grave a las administraciones pasadas.

¿Por qué no empezar a liquidar ahora de que la tierra debe y no puede ser más que de salvadores en un mundo? Ciertamente que hasta ahora tenemos un poco porcentaje de terrenos pertenecientes a extranjeros, pero nos preguntan que de qué a nosotros sea. es acordarse incontestable de tierras y sus explotaciones en cosas que nos perjudican a los países que ahora están la hostilidad de la United Fruit Co. (Guatemala, Costa Rica, etc). El caso que se quiere promover al nacionalizar las tierras es sólo más general y es de que que allá se dedica a difundir y a explicar, sino que pertenecen a los parientes y no

Contestación a Nuestras Preguntas Sobre el Empréstito de 1922.

ATROPELLOS DEL GOBERNADOR DE STA. ANA

Señor Director de "Opinión Estudiantil".

Con referencia al cuestionario prepuesto por su publicación a este Despacho, en su número correspondiente al 2 de mayo en curso, y con datos de la Auditoría General, me permito informarle:

1º.—El monto total de la emisión de Bonos de la Serie "A", ascendió a la suma de \$ 6,000,000.00, en virtud de la ampliación autorizada en contrato adicional del 6 de enero de 1926, que aumentó en \$ 1,000,000.00 de dólares la emisión originalmente autorizada. La primera ordenada sobre dicha emisión fue de \$25,000,000, a la cual se agregó un total de \$ 790,000.00, a cuya cantidad debe agregarse la de \$16,000,000 entregada a Mr. Minor G. Keith para gastos relacionados con la contratación de dicho empréstito. En consecuencia, el total ingresado a las arcas nacionales fue de \$ 8,066,000.00. De esta cantidad se pagaron dividendos desde el 1º de mayo, quedando en depósito en el Metropolitan Trust Co. a la orden del Gobierno, \$ 412,697.32. (Véase el adjunto cuadro de distribución).

2º.—Según las previstas condiciones, y según también los términos del contrato, en 1942 quedarán totalmente redimidos los Bonos "A", ya que el Gobierno deviene anualmente para la amortización de los mismos, la suma de \$864,000.00.

3º.—Los Bonos de esta Serie son de varias denominaciones de manera que para establecer el promedio de amortización debe tomarse como base el monto total nominal de los Bonos redimidos, el cual ascendió a \$ 1,800,000.00. Como el valor efectivo pagado en su redención ascendió a 1,998,048.74, y promedio de premio de redención es, hasta la fecha, de \$ 894.90 por ciento. En otras palabras, por cada cien dólares nominales el Estado ha pagado \$ 1,089.84. El total de premios pagados por Bonos "A" hasta la fecha ascendió a \$ 1,110,474.74. Siendo la amortización de Bonos "A" en circulación por valor de \$ 1,310,000.00, y teniendo como promedio de premio el que los anteriores amortizaciones, tendremos una suma de \$ 248,048.87 como promedio monto de los premios a pagar, cuya cantidad, sumada a la anterior arrojó, un total de \$ 335,309.12. Ahora:

Emisión de Bonos "A"..... \$ 6,000,000.00

México	
Primas de descuento	\$ 720,960.00
Comisiones	\$ 215,000.00
Premios de amortización (conocidos y calculables)	\$ 335,095.12
Producto líquido percibido	\$ 4,711,965.12

4º.—En la administración Quiñones-Molina, la amortización de Bonos "A" ascendió a \$ 896,910.00.

5º.—En la administración Romero Bosque la amortización de los mismos bonos ascendió a \$ 971,500.00.

6º.—Desde la fecha del contrato hasta el 31 de enero de 1930 se han amortizado \$ 1,870,000.00.

7º.—El total de Bonos "A" en circulación al 1º de enero de 1931 ascendió a \$ 4,130,000.00.

8º.—El monto total de intereses sobre los Bonos "A" pagados durante la administración Quiñones-Molina, ascendió a \$ 1,340,989.43.

9º.—El monto total de intereses sobre los mismos Bonos pagados durante la administración Romero-Bosque ascendió a \$ 1,484,604.00.

10º.—El monto total de intereses pagados sobre los mismos Bonos desde la fecha del contrato hasta el 31 de diciembre de 1930 ascendió a \$ 2,025,593.71.

11º.—El monto total de la emisión de Bonos "B" ascendió a \$ 1,000,000.00. La cancelación de la deuda llamada "Starling Debt" ascendió a \$ 1,048,288.00, quedando un saldo en poder del Metropolitan Trust Co. de \$ 1,712.00 de que se destinó luego a la cancelación de esa deuda con el Salvador Railway Co. por servicios y fletes. Estos Bonos fueron canjeados a la par.

12º.—La amortización de Bonos "B" durante la administración Quiñones-Molina ascendió a la suma de \$ 58,830.00.

13º.—La amortización de los mismos Bonos durante la administración Romero Bosque fue de \$ 73,490.00.

14º.—Desde la fecha de su emisión hasta el 31 de diciembre de 1930 se han amortizado Bonos "B" por un valor total de \$ 132,120.00.

15º.—El monto total de Bonos "B" en circulación al 1º de enero de 1931, ascendió a \$ 917,880.00.

16º.—Los intereses pagados sobre los mismos Bonos durante la administración Quiñones-Molina, ascendió a \$ 215,386.20.

17º.—Los intereses pagados sobre los mismos Bonos durante la administración Romero Bosque ascendió a \$ 227,385.10.

18º.—El total de intereses pagados sobre los mismos Bonos desde su emisión hasta el 31 de enero de 1930 ascendió a \$ 442,971.30.

19º.—La emisión original de los Bonos de la Serie "C" fue de \$6,500,000.00. La emisión adicional de 1924 fue de \$2,000,000.00. La de julio de 1926, de \$1,000,000.00. La de octubre del mismo año, de \$700,000.00 y la de enero de 1927, de \$300,000.00. En consecuencia, el total de las emisiones de dichos Bonos ascendió a \$10,500,000.00.

20º.—De la emisión original de \$6,500,000.00 se entregaron Bonos a diversos acreedores del Estado por valor de \$6,128,574.53, quedando en saldo disponible al Gobierno \$ 371,425.47. (Véase cuadro de distribución adjunto).

21º.—De la emisión adicional de \$2,000,000.00 se entregaron Bonos a diferentes acreedores del Estado por valor de \$1,387,500.00, quedando en saldo disponible al Gobierno por \$ 612,500.00. (Véase Memoria de Hacienda de 1924, pag. del 813). Respecto a la emisión a inversión de \$ 1,000,000.00, \$700,000.00, y \$300,000.00, que hacen un total de \$ 2,000,000.00, véase cuadro de distribución adjunto.

22º.—Durante la administración Quiñones Molina, la amortización de Bonos "C" ascendió a \$35,100.00.

23º.—Durante la administración Romero Bosque la amortización de Bonos "C" fue de \$79,600.00.

24º.—Desde la fecha del contrato hasta el 31 de diciembre de 1930 se han amortizado \$1,194,700.00.

25º.—El total de Bonos "C" pendiente de amortización al 31 de diciembre de 1931, ascendió a \$9,305,300.00.

26º.—Durante la administración Quiñones Molina, se pagó por intereses sobre Bonos "C" la suma de \$9,029,048.92.

27º.—Durante la administración Romero Bosque, se pagó por intereses sobre los mismos Bonos la suma de \$9,213,034.82.

28º.—El total de intereses pagados por Bonos "C" desde su emisión hasta el 31 de diciembre de 1930, ascendió a \$4,742,048.94.

29º.—Exclusivamente para la amortización de Bonos "A", el Gobierno remite cada año la suma de \$ 264,000.00 y \$320,400.00 para intereses. Con el abono de esta última cantidad al pagar los intereses, se hace así amortización adicional de Bonos.

30º.—Para Bonos "B" se remite anualmente \$287,687.74. De esta suma se pagan los intereses y el resto se destina a amortización de capital.

Para Bonos "C" se remiten anualmente \$ 840,000.00. De esta suma se pagan los intereses, y el resto se destina a amortizaciones.

31º.—El número de Bonos se tiene ignorancia alguna. Ya se explicó que durante los años de diversas denominaciones. Los montos nominales amortizados son los siguientes:

Bonos "A"	\$ 1,870,000.00
"B"	\$ 132,120.00
"C"	\$ 1,195,700.00

32º.—Aunque el cuestionario requiere la información al 30 de abril próximo pasado, los datos suministrados en esta fecha son al 31 de diciembre de 1930 en atención a que el Agente Fiscal del Empréstito rinde cuentas sólo al final de cada semestre. Sin embargo, a manera de información complementaria, me permito incluir la siguiente, relativa a los montos acumulados desde el 1º de enero hasta el 30 de abril del corriente año, y en poder del Agente Fiscal en Nueva York para atender al servicio del Empréstito durante el corriente año.

Para amortización e intereses de Bonos "A"	\$ 584,400.00
"B"	\$ 357,487.74
"C"	\$ 462,707.43

SUMA..... \$ 1,414,855.20

Con la presente se permite aceptar al señor Director, tres cuadros demostrativos de la distribución de los fondos provenientes de la venta de Bonos de las tres Series; y me suscribo, con todo aprecio y consideración, su muy atento y seguro servidor,

Francisco J. Espinosa.

Para el correo póstumo.

Los papeles públicos servidos por el Gobierno en preparación y por suscritores (impagos), no pueden dar sino frutos como los que el actual Gobierno constituido. El giro-valor de los Anuncios al escoger su elemento administrativo ha sido tomado en cuenta hasta la fecha. Después de sus Meses, incluso los Sub-Secretarios, incluso todos los que desampararon cargos de comendamiento del Ejecutivo. Ya se le fueron girados desde estas oficinas hasta a punto de ser pagados sílfidos. El giro-valor no ha sido girado la notaría más adelantada, persona con su paquete de toda regla y buena cuenta, tiempo hábil que hubiera hecho como hasta en un despacho administrativo, que embargo, el pago en un momento de los papeles no quiere a saber la mala fe de su comente, y si hasta ayer la crítica del fiscal, sus papeles en la prensa a punto de ser pagados.

El giro-valor de libertad, porque no hay ley ni decreto que la haya restringido. El Gobernador Político del Departamento de Santa Ana, Santiago Díaz Palencia, antes en sus oficinas a los propietarios de las acciones que hay en la ciudad y los que se venían en abstracción de esa publicación que podía haber alguna crítica al actual Gobierno.

En caso de haberse basado la ley en que el expresado funcionario pudiese facultarse para emitir papeles sin embargo, sin embargo, al contrario, nosotros que sólo han tenido tiempos con leyes que garantizan la libre emisión del pensamiento, en este pensamiento de la infame más estúpida o más que podía imaginarse, sólo se por culpa y de los malos más divididos, que eso de los fundamentos de nuestra Constitución es la libertad de escribir, sólo el que consta en él con los tribunales, cuando, por cientos hasta al Presidente, en los Ministros, ni mucho menos un juzgado Gobernador de Departamento puede emitir las seguras de hecho.

Ad más, los pesos de oro que sólo el interés personal, bastardo y ridículo, y el sentimiento de ser el Gobierno, un negocio, una cosa que hacen, puede justificar la actitud del Gobernador del Departamento de Santa Ana.

No es la primera vez que el señor funcionario comulgó la ley. En un acto, una reunión pública, pero, para mal de los gobernantes, los ciudadanos han acordado a protestar y en estos momentos se le sigue una convención.

La prensa del momento ha tratado las últimas perturbaciones para no dejar que el pueblo sufra un perjuicio sus derechos que, constitucionalmente, están garantizados, defendidos de comunistas más mentes organizados veces al momento.

Esto es lo que está pasando.

Contestación a Nuestras Preguntas Sobre el Empréstito de 1922

Fine de la tercera página.

CUADRO No. 1.

Bonos "A"	
Emisión.....	\$ 6,000,000.00
Intereses reconocidos por Metropolitan Trust Company.....	\$ 153,371.33
Prima de descuento al 12%.....	\$ 730,000.00
Saldo líquido percibido.....	\$ 4,333,333.33

BALANCE..... \$ 6,153,333.33 \$ 6,153,333.33

INVERSIÓN:

International Railways of Central America (Subvenciones adelantadas).....	\$ 1,800,000.00
Banco Industrial.....	\$ 550,914.32
David Brown & Co.....	\$ 227,714.53
Banco Salvadoreño.....	\$ 198,544.00
Banco Agrícola Comercial.....	\$ 94,910.14
Intereses de la Deuda Inglesa.....	\$ 788,211.45
Salvador Railway Company, Ltd.....	\$ 259,110.09
Reed Kellhauser.....	\$ 51,016.44
Metropolitan Trust Co.....	\$ 625,000.00
International Railways of Central America (Préstamos e Intereses).....	\$ 103,429.00
Asignación Servicio del Empréstito durante primeros seis meses.....	\$ 792,750.00
Arrendamientos Diferidos.....	\$ 156,875.18
(*) Saldo en poder del Metropolitan Trust Co. a la orden del Gobierno de El Salvador.....	\$ 412,827.32
Miser C Keith (para gastos relacionados con el nuevo Empréstito).....	\$ 215,000.00

SUMA..... \$ 4,333,333.33

(Igual al saldo líquido percibido).

(*) El saldo en poder del Gobierno por \$ 412,827.32, fue devuelto en la contestación de nuestras preguntas al Gobierno de El Salvador, expresando la Memoria de Hacienda y Crédito Público relativa a la gestión del año de 1930.

CUADRO No. 2.

Bonos "B"	
Emisión original.....	\$ 1,050,000-0-0
Cancelación de la deuda "Steering Debt".....	\$ 1,848,288-0-0
(*) Saldo en efectivo en el Metropolitan Trust Company a la orden del Gobierno.....	\$ 1,712-0-0
	\$ 1,050,000-0-0 \$ 1,050,000-0-0

(*) El saldo efectivo a favor del Gobierno por \$ 1,712.00, fue devuelto en contestación a la cancelación de una deuda a favor de la Salvador Railway Company, Ltd. por fines y pólizas servidas al Gobierno.

CUADRO No. 3.

Bonos "C"	
Emisión original.....	\$ 6,500,000.00
Cancelación de diferidos de la Deuda del Gobierno.....	\$ 6,128,574.53
Saldo depositado en el Metropolitan Trust Co. a la orden del Gobierno.....	\$ 371,425.47
	\$ 6,500,000.00 \$ 6,500,000.00

INVERSIÓN:

International Railways of C. A. (Saldo de subvenciones).....	\$ 1,692,974.53
David Brown & Co.....	\$ 493,250.00
León Dreyfus & Co.....	\$ 588,200.00
Banco Occidental.....	\$ 1,143,900.00
Banco Salvadoreño.....	\$ 735,700.00
Banco Agrícola Comercial.....	\$ 708,500.00
Reed Kellhauser & R. W. Howard & Co.....	\$ 259,000.00
Agud Guzmán.....	\$ 776,300.00
Estuardo Guzmán.....	\$ 213,000.00
Certificados 10%.....	\$ 300,000.00
Reed Kellhauser.....	\$ 190,000.00
David Brown & Co.....	\$ 180,000.00
	\$ 6,128,574.53
(*) Saldo a la orden del Gobierno.....	\$ 371,425.47
	\$ 6,500,000.00

(*) El destino que se dio a este saldo a favor del Gobierno por \$ 371,425.47, está explicado en la Memoria de Hacienda y Crédito Público relativa a la gestión del año 1930 (página 9).

NOTA DE LA REDACCIÓN. En este mismo semanario solicitamos del Ministerio de Hacienda la contestación a ciertos cuestionarios que le presentamos. Dicho Ministerio nos ha respondido en esta Hoja y a través de insertas. Hemos comprobado algunas de las cifras que se nos enviaron, basándonos en datos que poseemos, tomados ya de los distintos presupuestos, ya del Catastro de Empréstito, y los que por otras fuentes hemos logrado obtener. Por la exactitud de los cálculos que hemos podido comprobar, indudablemente la veracidad de los restantes de suertes que al exponerlos a nuestros lectores, creemos darlos valores y alcances verdaderos dentro de la realidad de los que se nos enviaron.

Como se sabe, la Serie de Bonos "A" del Empréstito del año 1922 normal de \$ 6,000,000 de dólares, al 2 x 1, (\$ 2,000,000.00).

Esta serie ha proporcionado las salidas que a continuación especificamos:

Prima de descuento al 12%.....	\$ 730,000.00
Comisiones a Miser C. Keith (Centralitas).....	\$ 450,000.00
Préstamos de amortización reconocidos más los calculados hasta 1927, año de vencimiento	
Bonos Serie "A".....	\$ 706,780.84
Intereses pagados desde la fecha del Empréstito hasta el 31 de diciembre del año pasado.....	\$ 6,081,187.42
Fondos acumulados para el pago de intereses desde el 1.º de Enero de este año hasta el 30 de abril del mismo, fecha de nuestra pregunta.....	\$ 1,168,836.00
TOTAL.....	\$ 9,591,177.66

Debe hacerse constar que quedan por pagarse los intereses que irá ganando el Empréstito desde el treinta de Abril de este año, hasta el día de su vencimiento en 1927. (Bonos Serie "A").

Observamos que sin tomar en cuenta estos intereses por pagarse, los \$ 12,040,000.00, valor nominal, (\$ 11,052,000.00, valor actual) de los Bonos Serie "A", nos van a costar, este mismo..... \$ 11,063,000.00 que estamos pagando, más..... \$ 2,951,177.66 que corresponden a las salidas que dejamos indicadas, es decir..... \$ 20,304,177.66

o casi el doble de la cantidad recibida. Esto, sin tomar en consideración que la diferencia entre el valor nominal de los Bonos Serie "A" y su valor actual, representa para el Estado, además de una cantidad perdida, una enorme suma de intereses también perdidos.

La emisión de Bonos Serie "B" ascendió a \$ 1,050,000.00 o en otras la cantidad de \$ 1,050,000.00.

Los intereses del capital que corresponden a estos Bonos se ha pagado desde la fecha del Empréstito al 31 de diciembre de 1930, la cantidad de \$ 448,972-0-0 equivalentes a..... \$ 448,972.00

Los fondos acumulados desde el 1.º de Enero hasta el 30 de abril del corriente año (día de nuestra pregunta) para el pago de los intereses en esta especie de bonos, ascendían a \$ 587,687.75 dólares, o sea..... \$ 218,876.00 (Pudiendo acordar o faltar a dicha cantidad, igual que en la Serie "A", según que lo presupuestado para el servicio de tales intereses sea mayor o menor que lo acumulado).

TOTAL..... \$ 6,148,008.00

Se entiende que quedan por pagarse los intereses correspondientes a esta Serie desde el treinta de abril hasta el primero de Julio de 1930, fecha de su vencimiento. De aquí a aquel entonces, se habrá más que duplicado el capital. (Para hacer un cálculo más rápido, hemos tomado la equivalencia de cinco dólares por libra esterlina, y dos colones por dólar, lo cual en poco afecta los valores).

El total de las distintas emisiones de Bonos Serie "C", alcanzó la cantidad de 10,000,000.00 dólares, o en colones \$ 21,000,000.00.

Los gastos que esta Serie de Bonos nos ha proporcionado se distribuyen en la forma siguiente: Intereses desde la fecha del Empréstito hasta el 31 de diciembre de 1930, \$ 4,740,142.94 o sean \$ 9,480,183.88

Los fondos acumulados desde el 1.º de Enero hasta el 30 de abril de este año (fecha de nuestra pregunta) para el pago de intereses en este tipo y para el capital de Bonos Serie "C" alcanzó la suma de \$ 462,767.43 o sean..... \$ 925,534.90

TOTAL..... \$ 10,405,628.78

Para la sexta página.

SE CERRARÁ LA UNIV.

Fine de la segunda página.

Fine de la Universidad, el Sr. que preside nuestro Gobierno, es el, precisamente, el que de mejorar la situación económica del Financiero de este país, nos ha solicitado que se le relevado contra todos los abusos y desvíos del Poder.

¡Qué, qué más puede hacer que asiente la primera clase de nuestro Estado universitario, sea el único país de América de una alta escuela de ciencias que ha sido siempre de nuestra educación, a la Universidad en el que han mostrado un fuerte que ha estado sus instintos de conservación y de repulsa.

A los hombres de Gobierno se les llama los interesados en que se abra el primer centro educacional de la República. Allí ellos sí quieren seguir con sus pasos desahucados e impopulares. A nosotros nos temen sus ciudades, cualquier actividad académica, ya sea invitado por el Gobierno que podrá ayudar a rescatar las certezas del cuerpo viviente y desentendiado, y ahí desde fuera Tribuna de la Patria y el Positivismo Libre, elevar su temple a la Obediencia, a la Impenitencia, y a la Inquisición, más la muchachada estudiantil, acedia y servil, certero y mezado de sus organismos que se llama Universidad de El Salvador, mantendrá indolente, indolente en sus propósitos y justicias en sus ideas, estancándose a los contrarios con la misma energía y el mismo valor de siempre, es posible de rebelión.

Franco B. Santa María.

ATROPELLADO DEL.....

Fine de la tercera página.

por general. En su estrellada al-bos, el más paranoico de los estilos para asustar a los chicos.

Se nos extraña el proceder del Gobernador de Santa Ana su actuación en la consecución material de su mediocridad y estruendo, de un absoluta carencia de criterio. Ya lo esperábamos.....

Los abusos nos relacionados con la República ya el conocimiento del Jefe del Ejecutivo, y el no estar que se sigue a la aprobación misma, sus aprobaciones, quién sabe si en una orden emanada de su parte.

No podemos lamentarnos por ser mal funcionario, es para ridículo; lo tiempo que dejó el, el modo los relaciones o sí, más en que también se puede creer en las instituciones del hombre, ser herencia está tan entorpecido en su alma que sería su suerte propia en la regeneración. La desidia que se nos impone con la fuerza que se reconoce; otra cosa sería la ridícula pretensión de pelear por el obra.

Atropezo a la Constitución

Nonbramiento ilegal que Constituye Delito

Con el nonbramiento de Salvador López Rocha para Director General de Policía, el Ingeniero Arturo Araujo, jefe del Ejecutivo, ha incurrido en el delito oficial expresamente sancionado por artículos 175 y 176 del Código Penal, al haberse presentado al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, que es el competente para juzgar a este funcionario, y no al jefe principal al Jefe Superior de la Federación Criminal, al referirse a rubro clase de delitos.

Del dominio público es que el nonbramiento hecho en la persona de López Rocha, es constitucionalmente ilegal. Oportuno es, en esta oportunidad, al referirse a él, lo trasladó del artículo 175 del Código Penal de la ley. Pero esta acción es la más una serie de ataques injustos, referidos por aquellos individuos que no tienen conciencia del respeto que se debe a las leyes fundamentales, quienes se permiten todo que se atropelen las leyes y los estatutos. Mas a pesar de los furibundos ataques de la prensa mercataria y oficial, se se la desatención, ni en la más mínima, el criterio sensato de que el nonbramiento hecho por don Arturo Araujo en López Rocha, es un acto, completamente ilegal, muy delictivo.

Si, en vez de López, Salvador López Rocha no pudo haber ocupado ese puesto que actualmente desempeña, pues, como todos lo saben, sólo el electo popularmente Diputado a la Asamblea Legislativa, para una provincia de la dicha anteriormente, es legal el precepto constitucional

tal que lo imparte el artículo 61.—Los Diputados no podrán obtener ningún otro cargo o empleo para que sea inhabilitante, excepto el de de Secretario de Estado, Representante Parlamentario y cargo de juez de paz.

Para apreciar la legalidad de este nonbramiento, basta con observar a López Rocha dentro de este artículo, y ver después los artículos que se refieren a este cargo. Vamos aquí, pues, a un análisis.

Primero, López Rocha era diputado electo, y al punto de ser nombrado para ocupar ese cargo en una nueva justiciable. La acción por hacer que ocupara ese cargo que la ley le desautoriza desamparar, es un acto nulo justiciable, y la Asamblea al autorizarlo, está violando la justicia del motivo, los obramientos administrativos sobre la burocracia de nuestro Góv. Nacion.

Segundo, la Dirección General de Policía no es un Secretario de Estado ni con facultades, ni tampoco una Representación Diplomática ni cargo sino de cargo de estado.

Con lo ya expuesto anteriormente, es más que suficiente para decir demostrado que el nonbramiento de López Rocha, es un acto injusto por ser legal de este mundo, y que por el mismo tanto, al verificarse, se dió un nonbramiento parajurí a la Constitución del Estado, que así ocurrir, pues ésta aún no puede cumplir plenamente el propósito de su creación.

Espero, después de todo, hay algo más grave todavía. El Presidente Araujo al autorizar ese nonbramiento ilegal se le hizo acreedor a su castigo según nuestro Código Penal. Ese castigo está consignado en el artículo 175, y en el siguiente:

Penas a los sujetos culpables

El Mensaje Presidencial

Penas de la presente ley.

ahora es nuestra patria, ni las mil pequeñas que para el momento que las mira pare de la libertad está rodeado su campo a los señores de la tiranía.

El modo, dice el retró popular, es mal consejo, es el del buen zaco luego se puede hacer; porque ¿qué cosa es todo que el campo de las ideas se detenga, necesitando algunas cosas a convertirse en una idea? — Los ideas en el momento de ser una idea, es un pensamiento que clarifica, que se va formando, que se va formando en los clarificando del alma; así como, no sólo se se unen, sino que al vez a sus antecedentes se les acreda a una gran idea espiritual que crece como esta idea de hacer. La doctrina de Jesús, la más hermosa de los dogmas filosóficos y morales que la tierra ha conocido, con las penitencias absurdas de que fue objeto, se transformó en un Cristo, y Cristo a través de sus oraciones, se transformó en un Cristo. El camino racional es como una idea que se va formando, se dirige al pensamiento que evoluciona con libertad, que las ideas van a dar sus ideas de clarificación, que así en la idea misma, no sólo se se unen, sino que al vez a sus antecedentes se les acreda a una gran idea espiritual que crece como esta idea de hacer. La doctrina de Jesús, la más hermosa de los dogmas filosóficos y morales que la tierra ha conocido, con las penitencias absurdas de que fue objeto, se transformó en un Cristo, y Cristo a través de sus oraciones, se transformó en un Cristo. El camino racional es como una idea que se va formando, se dirige al pensamiento que evoluciona con libertad, que las ideas van a dar sus ideas de clarificación, que así en la idea misma, no sólo se se unen, sino que al vez a sus antecedentes se les acreda a una gran idea espiritual que crece como esta idea de hacer.

Es así que la idea que el mundo no debe comprender a un hombre, porque le cambia la razón y el cuerpo, es como un pensamiento que se va formando, que se va formando en los clarificando del alma; así como, no sólo se se unen, sino que al vez a sus antecedentes se les acreda a una gran idea espiritual que crece como esta idea de hacer. La doctrina de Jesús, la más hermosa de los dogmas filosóficos y morales que la tierra ha conocido, con las penitencias absurdas de que fue objeto, se transformó en un Cristo, y Cristo a través de sus oraciones, se transformó en un Cristo. El camino racional es como una idea que se va formando, se dirige al pensamiento que evoluciona con libertad, que las ideas van a dar sus ideas de clarificación, que así en la idea misma, no sólo se se unen, sino que al vez a sus antecedentes se les acreda a una gran idea espiritual que crece como esta idea de hacer.

Los Sabores del Sensacionalismo

Nuestra alma está agitada del día con las emociones no rebajas. El sentido de este fervor público, estruendoso, que se manifiesta en las calles y en los hogares, es un sentimiento de justicia y de amor a la patria. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad. Este sentimiento, que es el alma de la revolución, es el alma de la justicia y de la libertad.

M. E. Jiménez.

Seguimos con el "Salvador Dali"

Es el mismo carácter firme a conocer ciertos hechos que la prensa Salvadora ha estado haciendo en los últimos días. Este carácter firme a conocer ciertos hechos que la prensa Salvadora ha estado haciendo en los últimos días. Este carácter firme a conocer ciertos hechos que la prensa Salvadora ha estado haciendo en los últimos días.

Demasiados Médicos en la Policía

Tras haberse conocido de que en la Policía se hace un desmedido ingreso de médicos, pues lo hay en la Policía del Tráfico, en la de Lima y en la Escuela de Policía, todos ellos con sus respectivos papeles. Este carácter firme a conocer ciertos hechos que la prensa Salvadora ha estado haciendo en los últimos días. Este carácter firme a conocer ciertos hechos que la prensa Salvadora ha estado haciendo en los últimos días.

